



" 2017 – Año de las Energías Renovables "

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 91/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0003494/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 108/17

OBJETO: Provisión de Sesenta (60) Motores para Fancoil ubicados en el Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 inc. 3 Ap. a) de la R.P. N° 1145/12 con la modificación introducida por el artículo 3 de la R.P. N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ..."*

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 3/6 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Provisión de Sesenta (60) Motores para Fancoil ubicados en el Edificio Anexo "A" de esta H. CÁMARA.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 10 el memorándum del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable que cumple en informar que podrá iniciarse la tramitación administrativa de la presente contratación de acuerdo a lo previsto en el artículo 35 de la Ley N° 24.156 reglamentada por el Decreto N° 1.344/07, siendo el costo estimado en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 33/69, en copia fiel de su original, la D. CA-DIR N° 215/17 y en la que se autoriza a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectuar la correspondiente convocatoria que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

A fojas 70 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 71 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

Obra a fojas 72 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 73 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por los artículos 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

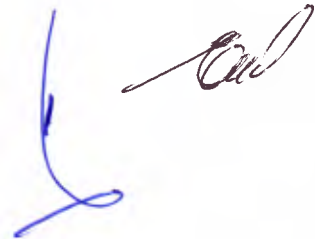
**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 76 la presentación de UN (1) oferente, RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A a fojas 78/99.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el artículo 6, inciso e), apartado 6) del Pliego de Bases y Condiciones Generales obra a fojas 106/107, listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A: Pagare por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: EXP – HCD: 3494/2017 CONT. DIRECTA 108/17 ART.9 INC.3 S/ PROVISIÓN DE SESENTA MOTORES PARA FANCOIL UBICADOS EN EL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.</p>	<p>RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A  30-71423800-7</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p><a href="mailto:rawmaterialsadm@gmail.com">rawmaterialsadm@gmail.com</a> 4952-4335 Fs.78</p>
<p>Monto total cotizado</p>	<p>\$347.760.- Fs.78</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>s/p</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>Pagare por \$17.500.- 106/107</p>
<p>Constancia de Domicilio en CABA</p>	<p>Alicia Moreau de Justo 846 Fs.78</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs.87</p>
<p>DDJJ de Juicios con la HCDN</p>	<p>Fs.85</p>
<p>Formulario de autorización de acreditación de pagos</p>	<p>Fs.86</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Fs. 121/132</p>
<p>Poder del firmante</p>	<p>Alejandro Oscar Desimone Presidente Fs.129</p>
<p>Certificado Fiscal para contratar</p>	<p>F.206 del 10/10/17 Fs.80 ; 116/119 y Fs. 133</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs.79</p>
<p>Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)</p>	<p>Fs.110/112</p>
<p>Ultimo comprobante de pago de IIBB</p>	<p>Fs.81</p>
<p>Certificado de Muestras o Visita</p>	<p>No requiere</p>

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- **Análisis Técnico y Admisibilidad.**

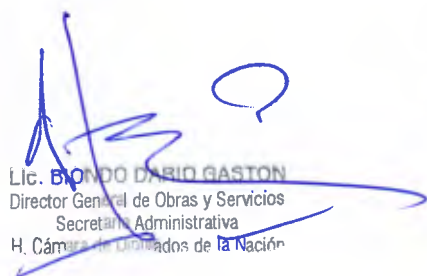
Surge del informe técnico de fojas 104/105, llevado a cabo por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, que la oferta realizada por RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A cumple con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas presentando una omisión subsanable la cual ha sido requerida según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, fue presentada la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

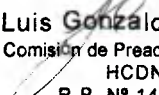
j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A, CUIT N° 30-71423800-7** los Renglones N° 1, N° 2 y N° 3 respectivamente por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$347.760).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento del término fijado para el anuncio.*

  
Lic. **DARIO GASTON**  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

  
**MARTIN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN